

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ANTEQUERA

EDLL 2023-2027

29-11-2024

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.0 INTRODUCCIÓN

El seguimiento y la evaluación aportarán información sobre el grado de ejecución de la estrategia y sobre los efectos generados por ésta. Dicha información garantiza, por un lado, la detección de desviación y adaptación de medidas correctoras a tiempo y, por otro lado, informa sobre el grado de ejecución y la eficacia de la estrategia. El proceso de seguimiento se lleva a cabo de manera continua desde el inicio hasta el final del periodo de actuación, facilitando la participación de la comunidad en el seguimiento y desarrollo de la estrategia.

Por tanto, son mecanismos fundamentales, para la eficacia de la estrategia y para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas con respecto a la utilización de los recursos públicos.

El seguimiento y la evaluación son mecanismos complementarios, ya que la evaluación utiliza los informes de seguimiento entre sus fuentes de información. Sin embargo, se trata de procesos distintos, tal y como muestran los factores diferenciales recogidos en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Proceso continuo (anual)	Proceso puntual (2028)
Más descriptivo ¿Qué ha ocurrido?	Más explicativo y profundo
Más ágil	Más lento y demandante de recursos ¿Por qué ha ocurrido?
Analiza información endógena de la EDLP	Analiza información endógena y exógena de la EDLP

Entre los aspectos comunes de ambos mecanismos se encuentran los siguientes:

- Aportan información sobre el grado de ejecución, la consecución de los objetivos, la eficacia y la eficiencia.
- Adoptan un enfoque participativo y pluralista, en cuanto a que consideran la aportación de quienes han estado implicadas/os a lo largo del proceso de implementación de la estrategia.
- Incluyen la transversalidad de género en el análisis, desarrollo y ejecución.

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Los mecanismos previstos para conocer la EDLL y sus objetivos entre la población, con el fin último de que las personas y entidades promotoras conozcan las posibilidades de ayuda existentes, los requisitos exigidos y los criterios de selección aplicables se articula en las siguientes fases:

- **Promoción y comunicación:** comprende las actuaciones destinadas a la comunicación de la Estrategia de Desarrollo LEADER 2023-2027 de la comarca entre los y las agentes sociales, económicos e institucionales implicados y entre el resto de habitantes del territorio.

Las actividades comprendidas en el Plan de Comunicación estarán destinadas a difundir las actuaciones y proyectos que se han de poner en marcha con la Estrategia, así como los resultados obtenidos gracias a las mismas, ofreciendo **información accesible y comprensible**, de manera clara, concisa y en un lenguaje sencillo, asegurando que sea accesible para todos los sectores de la población.

- **Jornada de Presentación pública** de la Estrategia.
- **Publicación en la página web de GADL-CANT.**
- **Redes sociales** (Facebook, Instagram).
- **Material gráfico:** trípticos informativos, carteles, versión resumen de la Estrategia
- **Medios de comunicación** de ámbito local y comarcal.
- **Soportes digitales:** distribución de resultados a través de email, WhatsApp, ...
- **Ejecución:** el proceso de ejecución comprende todas las acciones necesarias para la puesta en marcha, el desarrollo y la finalización de los proyectos. Estos se organizarán en base a un calendario de ejecución que establezca su inicio, su duración y su finalización.
- **Calendario de ejecución**
- **Agentes operadores de actuación**
- **Evaluación - Resultados obtenidos** mediante la implementación de la Estrategia, recopilados a través de los mecanismos de seguimiento y evaluación.
 - **Jornada de Presentación pública de los resultados obtenidos**
 - **Publicación en la página web de GADL CANT.**
 - **Redes sociales** (Facebook, Instagram, ...).
 - **Material gráfico:** trípticos informativos, carteles, versión resumen de los resultados
 - **Medios de comunicación** de ámbito local

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA EL ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS Y ENTIDADES PROMOTORAS

La gerencia planifica las acciones y el equipo técnico las lleva a cabo siempre con la prioridad de poder llevar a cabo la gestión del programa lo más eficiente posible de forma que contribuya a un desarrollo sostenible en el territorio, todo ello con la aprobación y supervisión del Presidente y la Junta Directiva.

Una vez publicada la convocatoria de las ayudas bajo este marco, se planifica un itinerario de reuniones informativas por toda la comarca, a la misma vez que se realiza una campaña de difusión en los medios de comunicación con ámbito comarcal principalmente.

Las actuaciones se centran en la orientación y asesoramiento a potenciales beneficiarios del programa de ayudas de del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2023-2027, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y la generación de empleo en nuestro territorio.

Se realizarán reuniones informativas por los diferentes municipios para explicar con detalle dicho programa, en esta primera toma de contacto se recopila el contacto de los posibles promotores y se les dan las pautas para agendar una cita personalizada para atenderlos o bien en su propio municipio o bien en la sede de nuestro grupo de desarrollo. De esta forma se presta una atención personalizada a los potenciales promotores para asesorarlos y facilitarles la presentación de las correspondientes solicitudes de ayuda.

Otras opciones de asesoramiento y ayuda como las telemáticas, cada vez tienen más presencia y en este marco se va a potenciar el facilitar este tipo de contacto con los posibles beneficiarios bien a través de videoconferencia o con formularios online disponibles en nuestra web de modo que podamos dar cobertura a todos los potenciales promotores, y facilitar lo máximo posible los trámites de solicitud de ayuda.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES

Mecanismos de funcionamiento interno que aplicará el GDR Comarca de Antequera en lo relativo a la toma de decisiones que puedan estar vinculadas a la ejecución de la EDLL.

El GDR Comarca de Antequera, desde hace años aplica diferentes protocolos de control y seguimiento, los cuales contribuyen a que los mecanismos sean transparentes y evitan cualquier conflicto de intereses.

En la Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 2023 se aprobó la actualización de dicho protocolo, en cumplimiento del artículo 4.1.h) de la orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los grupos de desarrollo rural candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las estrategias de desarrollo local leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los grupos de desarrollo rural en el marco 2023-2027.

Dicho protocolo pretende establecer un marco general para gestionar posibles conflictos de interés en las tomas de decisiones y actuaciones que adopte el personal del GRUPO DE DESARROLLO RURAL ANTEQUERA, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 para la gestión y tramitación, así como el control de las ayudas que gestiona.

La gestión sobre los conflictos de intereses comprenderá todas las fases identificadas para la contratación, selección, seguimiento y control de las operaciones, y selección de personal, desde el análisis previo de la elegibilidad de las mismas hasta la fiscalización de los gastos imputables a dichas operaciones.

Deberán aplicarse, por tanto, medidas adecuadas para la mejora de la gestión de los conflictos de intereses, en los siguientes procedimientos donde deba intervenir el GDR:

- Contratación pública, desde la licitación hasta el pago
- Selección de operaciones
- Control y seguimiento de las operaciones
- Contratación de personal

El procedimiento que seguirá el Grupo de Desarrollo Rural Antequera, para determinar la existencia o no de conflicto de intereses, es el siguiente:

1. Al inicio del período de ejecución del programa Leader 2023-2027, los miembros de la Junta Directiva, la gerencia y el equipo técnico, firmarán una declaración responsable en la que se acepte el protocolo de conflicto de intereses, según modelo adjunto, como Anexo I.
2. Durante la fase de instrucción de un expediente Leader, la gerencia y el personal técnico, acreditarán, según modelo adjunto como Anexo II, si existe conflicto de intereses respecto al beneficiario (titular del proyecto) potencial de la ayuda.
3. En caso de existencia de conflicto de intereses en la gerencia o en el personal técnico del GDR, éstos plantearán su abstención en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito al Presidente de la Asociación, conforme a modelo normalizado por el GDR Antequera (Anexo II. Declaración de existencia/no existencia de causa de conflictos de intereses), en la que se indicará la naturaleza exacta del interés en tal acto, que deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos, deba continuar con el procedimiento.

La gerencia y el personal técnico, no podrán ser beneficiarios (titulares de los proyectos) de una ayuda con cargo al programa Leader de la Comarca, tanto a título individual como en asociación con otras personas.

El miembro de la Junta Directiva, en el momento de conocimiento por su parte de una situación de conflicto de intereses, lo comunicará al Presidente. Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta de proyecto. Todo ello ha de quedar documentado en las actas, en las que debe figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado. En caso de que la reunión sea realizada de forma online, debido al problema de ausentarse de este modo, se procederá a avisar a la persona afectada que deberá de abstenerse de participar en debates y en votaciones, no teniendo derecho a voz ni voto.

En el supuesto de que sea el/la Presidente/a de la Junta Directiva, el/la afectado/a por una situación de conflicto de intereses, lo comunicará a la Junta Directiva, indicando el origen del conflicto y su voluntad de abstenerse en la reunión en donde se trate el proyecto Leader. Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta de proyecto. Todo ello ha de quedar documentado en las actas, en las que debe figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado. En caso de que la reunión sea realizada de forma online, debido al problema de ausentarse de este modo, se procederá a avisar a la persona afectada que deberá de abstenerse de participar en debates y en votaciones, no teniendo derecho a voz ni voto.

Los/as solicitantes de las ayudas podrán, asimismo, recurrir a los miembros de los Órganos de decisión y al resto del personal al servicio del GDR, en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de conflictos enumeradas anteriormente. Esta recusación deberá estar motivada y será dirigida al Presidente del Grupo.

Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de los Órganos de decisión, éste deberá proceder, cuando considere que incurre en la causa de abstención alegada, en los términos previstos en el apartado anterior.

Si la recusación se plantea contra la Gerencia o el personal del equipo técnico, la persona que hubiera sido recusada expondrá su parecer por escrito al Presidente del GDR, que resolverá lo procedente en el plazo máximo de dos días.

Las actuaciones en las que concurran conflictos de intereses y sean objeto de abstención o de separación en la instrucción del expediente no implicarán, necesariamente, la invalidez de los actos en que se haya intervenido. En el caso contrario y cuando los miembros oculten la existencia de conflicto de intereses implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que haya intervenido.

La Junta Directiva podrá, siempre que sea conocedora de la existencia de conflictos de intereses, instruir de oficio y provocar la abstención de un miembro del grupo o el apartamiento de la instrucción de los expedientes de ayuda.

La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad. En este sentido, la responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio del cargo se podrá exigir ante los tribunales de justicia competentes y se tramitará por el procedimiento ordinario aplicable.

MECANISMOS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL GDR

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la **composición** de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres. El GDR cuenta con la participación activa de asociaciones de mujeres y de la Federación de Mujeres, que representan los intereses de la población femenina de la comarca.

*La Gerencia del GDR la ostenta una mujer.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

*En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertenencia al género.

*En el procedimiento de valoración de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.

*Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos. Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

*Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

MECANISMOS PREVISTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ZONA RURAL LEADER

La escasa presencia de personas jóvenes (o que representen a la población joven) en la Asamblea responde, como en el caso anterior, a la realidad del territorio y a las dificultades para la articulación y dinamización de la población joven.

Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:

*En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.

*En el procedimiento de valoración de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.

*Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS N.º 1	
OBJETIVO GENERAL	OG.1. Convertir el sector agrario en un motor de desarrollo sostenible e inclusivo, impulsando su competitividad, sostenibilidad e innovación, y garantizando el relevo generacional y la empleabilidad de la población.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.1.1. Potenciar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario.
	OE.1.2. Potenciar el desarrollo sostenible e inclusivo del sector agroalimentario.
	OE.1.3. Fomentar la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del sector agrario, impulsando el relevo generacional, mejorando la formación y empleabilidad de la población, y ofreciendo especial atención a las mujeres, a través de la modernización y mejora de las empresas que prestan servicios a este sector.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
El seguimiento va a consistir en la recopilación de información cuantitativa destinada a la evaluación de la Estrategia en los momentos que se requiera, y por otro lado a la identificación de puntos críticos, efectos generados y problemas durante la ejecución todo ello con el fin de facilitar la toma de decisiones que contribuyan a mejorar el proceso de implementación. La metodología que se va a aplicar para el seguimiento cuantitativo de la estrategia que se llevará a cabo a través de indicadores de seguimiento de ejecución y de resultados vinculados a las operaciones apoyadas. Los indicadores de ejecución obligatorios, aplicables al seguimiento de las operaciones apoyadas a través de la EDLL (Anexo VII, apartado 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1475), tiene como objetivo suministrar a la Comisión Europea información relativa al GDR de cada comarca. La información deberá suministrarse a la Comisión antes del 30 de abril del año posterior al de la selección del GDR, por lo que en su caso la Administración requiera a los GDR la información necesaria. (figura 20 del manual de elaboración de la EDLL). L700 Número total de operaciones ejecutadas L710 Número de operaciones innovadores en el contexto local. Los indicadores de ejecución y financieros (Anexo VII, apartado 3 del Reglamento de ejecución (UE)2022/1475) estos indicadores deberán ser remitidos por el GDR a la Administración cuando esta los requiera, de manera que puedan ser aglutinados y enviados a su vez la Comisión Europea en el marco del seguimiento de la Intervención “Cooperación” (Figura 21 del Manual de Elaboración de la EDLL): L900 Presupuesto total de la Unión previsto en el mercado FEADER, por Estrategia de Desarrollo Local LEADER. L910 Importe total del FEADER comprometido para apoyar la ejecución de operaciones, incluidas las actividades de cooperación y preparación, seleccionadas en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Leader. L920 Importe total de la contribución de la Unión pagada con cargo al FEADER por estrategia de desarrollo. Los indicadores se proporcionarán desagregados por sexo y tramos de edad (siempre que sea posible).	

Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos				
IN.1.1.1 Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. (R.1).				
Desagregación	Hombres: 0	Mujeres:0	< 35 años:	≥ 35 años:
	Hito (2026)	Hito (2028)	Meta (2030):	
IN.1.1.2 Número de proyectos de investigación e innovación en cultivos alternativos.				
Desagregación	Hombres: 0	Mujeres:0	< 35 años:	≥ 35 años:
	Hito (2026)	Hito (2028)	Meta (2030):	
IN.1.2.1 Número de actividades de transformación y/o comercialización de productos agroalimentarios liderados por mujeres o jóvenes.				
Desagregación	Hombres: 3	Mujeres: 5	< 35 años: 4	≥ 35 años: 4
	Hito (2026) 2	Hito (2028) 3	Meta (2030): 8	
IN.1.3.1 Porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC.				
Desagregación	Hombres: 8	Mujeres: 3	< 35 años: 3	≥ 35 años: 8
	Hito (2026) 4	Hito (2028) 4	Meta (2030): 11	
IN.1.3.2 Número de proyectos de innovación y transformación realizados.				
Desagregación	Hombres: 2	Mujeres: 2	< 35 años: 2	≥ 35 años: 2
	Hito (2026) 1	Hito (2028) 1	Meta (2030): 4	
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL				
Desagregación				
Desagregación				
Desagregación				

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO

La metodología que vamos a aplicar al seguimiento cualitativo de la EDLL estará basada en una metodología participativa, al igual que la que se ha mantenido a lo largo de la elaboración de la estrategia. Por ello, proponemos un modelo de seguimiento y evaluación **participativa** en la que se va a contar con la implicación directa de la comunidad (ciudadanía, representantes de los distintos grupos y asociaciones, interlocutores sociales y económicos, personas beneficiarias, etc.)

Las acciones basadas en mecanismos de PARTICIPACIÓN CIUDADANA con las que se facilitará la participación de la comunidad local en el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de la se concretan en:

- **Cuestionarios:** se diseñarán encuestas de opinión a través de cuestionarios ad hoc (en papel o electrónicos) para evaluar el grado de satisfacción de los habitantes de la comarca con los proyectos puestos en marcha y detectar nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del proceso participativo. Estarán dirigidas a: la **ciudadanía en su conjunto** y agentes vinculados con los distintos **sectores económicos**, a asociaciones de carácter social (mujeres, jóvenes, medioambiente, ...), a **instituciones locales, personas beneficiarias...** Se facilitará la participación y la recogida de información a través de medios digitales (página Web de la asociación, correo electrónico) o en papel (sede la Asociación y correo postal), para evitar la brecha digital. Se elaborarán de manera anual.
- **Mesas de trabajo participativo y de puesta en común:** Grupos de participación conformadas por los miembros del GDR y otros agentes sociales, económicos del territorio y de otras organizaciones municipales y supramunicipales involucrados en los diferentes proyectos ejecutados con el fin de hacer seguimiento del desarrollo de las operaciones, para comprobar que se realizan satisfaciendo los objetivos establecidos, identificar las posibles desviaciones, detectar nuevos proyectos y medir los efectos que han tenido sobre el territorio. Estos talleres se organizarán a lo largo de la vigencia de la estrategia.
- **Entrevistas de enfoque a personas expertas:** igual que en el caso de los grupos de personas expertas, las entrevistas individuales con personas expertas temáticos servirán para dar respuesta a determinadas cuestiones de seguimiento y evaluación y profundizar en el entendimiento de los datos recopilados durante el proceso, especialmente en el ámbito de los colectivos de mujeres y de jóvenes del territorio, así como en el ámbito medioambiental.
- **Buzón de sugerencias en la web del GDR:** Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora a través de un espacio público virtual de participación accesible en la web del GDR donde se pueden comentar nuevos proyectos por parte de la comunidad, aportar otros puntos de vista y dar sugerencias que ayuden a mejorar las inversiones destinadas al crecimiento y desarrollo territorial. La visibilidad del banco de idea se potenciará a través de las redes sociales de GADL-CANT.

Integración de los objetivos transversales

- Formación en igualdad del equipo técnico, las medidas de igualdad de género y los mecanismos y herramientas que se utilizarán en los procesos de implementación de la EDLL
- Los procesos participativos deberán contar con una participación equilibrada de ambos sexos, y se incorporan personas que trabajen en la igualdad.

Fuentes de información

Las fuentes y técnicas de recopilación que se utilizarán para elaborar los informes de seguimiento son las siguientes:

Fuente	Tipo de fuente	Tipo de información
Sistema de indicadores de seguimiento (Cuadros de mando de seguimiento)	Primaria	Cuantitativa
Comité de seguimiento y evaluación	Primaria	Cualitativa
Grupos de personas expertas por objetivo general	Primaria	Cualitativa
Entrevistas a personas expertas	Primaria	Cualitativa
Buzón de propuestas	Primaria	Cualitativa

Cuadros de mando de seguimiento

Se trata de un sistema de indicadores de ejecución y de resultados que permitirá recopilar de forma periódica y ordenada, información cuantitativa para el seguimiento. Lo forman los indicadores definidos en el Plan de Acción y aportarán información desagregada en los siguientes niveles: objetivo general, objetivo específico, aspectos transversales (juventud, mujeres, innovación, medio ambiente y cambio climático), así como prioridades del FEADER y/o FEMPA.

Para cada indicador del cuadro de mando se especifica la fuente de información, el responsable de su actualización, la periodicidad/frecuencia de medición, el valor de referencia y el objetivo asociado.

Comité de seguimiento y evaluación de la Estrategia

Se reunirá cada año con los siguientes objetivos:

- Poner en común y valorar la información cuantitativa proporcionada por los cuadros de mando de seguimiento.
- Aportar y analizar información cualitativa complementaria.
- Acordar medidas correctoras ante desviaciones que se puedan producir en términos de ejecución y/o de resultados.
- Acordar que se proponga por parte de la Asociación de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura, una modificación de la EDL en los términos y plazos establecidos por la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

Grupos de personas expertas por objetivo general

Cuando así se decida en el Comité de seguimiento por la necesidad de profundizar en determinados aspectos, ya sea porque se están produciendo desviaciones significativas, porque ha habido cambios relevantes en el contexto de la Estrategia o porque se esté planteando la posibilidad de proponer una modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, se constituirán un total de 4 grupos de expertos asociados a los objetivos generales definidos, con el fin de captar información cualitativa adicional y recabar opiniones calificadas sobre aspectos concretos.

Entrevistas a personas expertas

Anualmente se realizarán entrevistas específicas con representantes de los grupos de mujeres, para estudiar y analizar la incorporación y aplicación de la transversalidad de género de la Estrategia y con representantes del colectivo de jóvenes, para efectuar el seguimiento de la evolución de la situación de la juventud del territorio.

Buzón de participación

Se habilitará un buzón físico y online para que cualquier agente del territorio pueda aportar opiniones y propuestas de mejora (y también quejas) sobre la ejecución de la estrategia

Técnicas de análisis

Para el análisis de la información recopilada se utilizará un enfoque de triangulación metodológica, combinando los siguientes tipos de análisis:

- Análisis estadístico-descriptivo.
- Análisis financiero.
- Análisis cualitativo.
- Análisis del impacto de género
- Análisis de impacto de juventud

Agentes implicados

Agente	Funciones
GADL-CANT	• Recopilación de información para los cuadros de mando. • Análisis de información de los cuadros de mando. • Organización y participación en el comité de seguimiento y evaluación. • Organización y participación en los grupos de personas expertas. • Realización de las entrevistas a personas expertas. • Elaboración de los informes de seguimiento. • Participación en el Comité de seguimiento
Personas expertas de los objetivos generales, Delegación, OCA	• Participación en los grupos de expertos/as
Representantes del colectivo de mujeres	• Participación en entrevistas a personas expertas.
Representantes del colectivo de jóvenes	• Participación en entrevistas a personas expertas.
Agentes medioambientales	• Participación en entrevistas a personas expertas.
Ciudadanía en general y agentes del territorio	• Aportación de información mediante el buzón de participación.

Calendario

El mecanismo de seguimiento se aplicará anualmente durante el periodo de implementación de la Estrategia. Temporalmente, el seguimiento-evaluación indicadores de resultados se desarrollará en los siguientes momentos:

1º Trim. 2025	1º Trim. 2026	1º Trim. 2027	1º Trim. 2028	1º Trim. 2029	1º Trim. 2030	Fin EDLP
Seguimiento sobre indicadores 2025	Evaluación intermedia sobre indicadores 2026	Seguimiento sobre indicadores 2027	Seguimiento sobre indicadores 2028	Seguimiento sobre indicadores 2029	Seguimiento sobre indicadores 2030	Evaluación final sobre indicadores acumulados

Difusión de los resultados

Público objetivo	Mecanismos de difusión
Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, Delegación de Agricultura, Oficina Comarcal Agraria. Sindicatos más representativos. Miembros de Junta Directiva Socios Asociaciones, Federaciones	Remisión de los informes de ejecución anual por correo electrónico y físico
Entidades locales de la comarca	- Información en el Comité de seguimiento. - Remisión de los informes de ejecución anual.
Agentes económicos y sociales	- Información en el Comité de seguimiento. - Información en los grupos de personas expertas. - Remisión de los informes de ejecución anual.
Ciudadanía en general	- Publicación de los informes de ejecución anual en la web del GDR. - Publicación de contenidos con los resultados del seguimiento en perfiles del GDR en redes sociales (Facebook, Instagram, ...) - Difusión de notas de prensa

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS N.º 2				
OBJETIVO GENERAL	OG.2. Fomentar la diversificación económica de la Comarca de Antequera mediante el desarrollo sostenible de los sectores económicos, la promoción del emprendimiento y la igualdad de género en el mundo laboral, la mejora de las infraestructuras y servicios de apoyo económico y la consolidación de un sector turístico sostenible y óptimo.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.2.1. Potenciar el desarrollo socioeconómico de la Comarca de Antequera impulsando la diversificación, innovación, la formación, el emprendimiento, la igualdad de género y la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios.			
	OE.2.2. Convertir la Comarca de Antequera en un destino turístico sostenible y de referencia, a través de la mejora de la calidad de los servicios, la innovación, la profesionalización, la diversificación de la oferta y la promoción turística efectiva.			
	OE.2.3. Potenciar el emprendimiento y la creación de empresas competitivas en la Zona Rural Leader, diversificando el tejido empresarial y contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la comarca.			
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO				
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos				
IN.2.1.1. Número de proyectos de infraestructuras y equipamientos iniciados y/o completados.				
Desagregación	Hombres:	Mujeres:	< 35 años:	≥ 35 años:
	Hito (2026)		Hito (2028)	Meta (2030):
IN.2.1.2. Número de actividades económicas diversificadas realizadas.				
Desagregación	Hombres: 20	Mujeres: 30	< 35 años: 20	≥ 35 años: 30
	Hito (2026) 25		Hito (2028) 25	Meta (2030): 50
IN.2.2.1. Número de nuevas actividades relacionadas con la naturaleza realizadas.				
Desagregación	Hombres: 3	Mujeres: 2	< 35 años: 2	≥ 35 años: 3
	Hito (2026) 2		Hito (2028) 3	Meta (2030): 5
IN.2.3.1. Número de iniciativas apoyadas.				
Desagregación	Hombres: 40	Mujeres: 50	< 35 años: 40	≥ 35 años: 50
	Hito (2026) 30		Hito (2028) 30	Meta (2030): 90
IN.2.3.2. Número de talleres de emprendimiento realizados.				
Desagregación	Hombres: 2	Mujeres: 2	< 35 años: 2	≥ 35 años: 2
	Hito (2026) 2		Hito (2028) 2	Meta (2030): 4
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL				
Desagregación				
Desagregación				
Desagregación				
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO				
Ver Epígrafe 7.2				

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS N.º 3				
OBJETIVO GENERAL	OG.3. Promover la conservación del patrimonio natural y rural y garantizar el bienestar social, a partir del impulso del crecimiento socioeconómico.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.3.1. Preservar y poner en valor el patrimonio natural y rural de la Zona Rural Leader, promoviendo su gestión sostenible, la adaptación al cambio climático, la modernización de las infraestructuras de almacenamiento de residuos y el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio.			
	OE.3.2. Fortalecer la calidad de vida de la población a través de mejoras en la oferta de servicios, infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.			
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO				
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos				
IN 3.1.1. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos. (R.28)				
Desagregación	Hombres: 0	Mujeres: 0	< 35 años:	≥ 35 años:
	Hito (2026)		Hito (2028)	Meta (2030):
IN 3.1.2. Número de actividades de restauración y conservación realizadas.				
Desagregación	Hombres: 10	Mujeres: 5	< 35 años: 7	≥ 35 años: 8
	Hito (2026) 5		Hito (2028) 2	Meta (2030): 15
IN 3.2.1. Número de proyectos realizados para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.				
Desagregación	Hombres: 3	Mujeres: 3	< 35 años: 4	≥ 35 años: 2
	Hito (2026) 2		Hito (2028) 2	Meta (2030): 6
IN 3.2.2. Porcentaje de mujeres y jóvenes objeto de inclusión social subvencionados/as.				
Desagregación	Hombres: 3	Mujeres: 3	< 35 años: 3	≥ 35 años: 3
	Hito (2026) 2		Hito (2028) 2	Meta (2030): 6
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL				
Desagregación				
Desagregación				
Desagregación				
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO				
Ver Epígrafe 7.2				

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS N.º 4				
OBJETIVO GENERAL	OG.4. Reforzar el dinamismo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, impulsando el desarrollo local, la participación ciudadana y la valorización del patrimonio cultural, con especial atención a la atracción y retención de población joven y mujeres.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.4.1. Fomentar el desarrollo local de la comarca, potenciando actuaciones que atraigan y retengan a la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres.			
	OE.4.2. Fomentar la participación activa de la población en el desarrollo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, a través de la creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte e inclusivo, el fortalecimiento del arraigo y el apoyo a la cultura local.			
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO				
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos				
IN.4.1.1. Número de programas y actividades desarrollados para fomentar el desarrollo local.				
Desagregación	Hombres: 3	Mujeres: 3	< 35 años: 3	≥ 35 años: 3
	Hito (2026) 2	Hito (2028) 3		Meta (2030): 6
IN.4.1.2. Nivel de participación en los programas y actividades.				
Desagregación	Hombres: 20	Mujeres: 10	< 35 años: 10	≥ 35 años: 20
	Hito (2026) 10	Hito (2028) 10		Meta (2030): 30
IN.4.2.1. Número de actividades realizadas por el GDR.				
Desagregación	Hombres: 5	Mujeres: 5	< 35 años: 5	≥ 35 años: 5
	Hito (2026) 5	Hito (2028) 3		Meta (2030): 10
IN.4.2.2. Número de proyectos comarcales realizados.				
Desagregación	Hombres: 6	Mujeres: 8	< 35 años: 8	≥ 35 años: 6
	Hito (2026) 4	Hito (2028) 4		Meta (2030): 14
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL				
Desagregación				
Desagregación				
Desagregación				
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO				
Ver Epígrafe 7.2				

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS N.º 5				
OBJETIVO GENERAL	OG5. Consolidar la Zona Rural Leader como un territorio próspero y sostenible, a través del fortalecimiento de la cooperación intermunicipal, la implementación de estrategias conjuntas y el impulso del crecimiento socioeconómico sostenible.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.5.1 Potenciar la cooperación intermunicipal en la comarca para el desarrollo e implementación de estrategias conjuntas que impulsen el crecimiento socioeconómico sostenible del territorio.			
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO				
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos				
IN5.1.1. Número de proyectos en colaboración entre municipios				
Desagregación	Hombres: 8	Mujeres: 4	< 35 años: 5	≥ 35 años: 7
	Hito (2026) 5	Hito (2028) 3	Meta (2030): 12	
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL				
Desagregación				
Desagregación				
Desagregación				
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO				
Ver Epígrafe 7.2				

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL

METODOLOGÍA APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER

El sistema de evaluación aportará información cuantitativa y cualitativa sobre los siguientes puntos:

- **Grado de ejecución y resultados acumulados**, alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en su conjunto, así como para cada objetivo general y para cada objetivo específico en el momento de la evaluación.
- **Grado de ejecución y resultados acumulados**, alcanzados por la Estrategia en el momento de la evaluación, en relación con su contribución a los objetivos transversales de la UE (*innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*).
- **Grado de ejecución y resultados acumulados**, alcanzados por la Estrategia, en relación con el impacto de ésta sobre la *juventud rural*.
- **Información** que será solicitada por la Comisión Europea en el momento de los informes anuales de ejecución ampliados y en el momento de la evaluación final.

El **enfoque** adoptado para la evaluación se compone de seis **elementos** fundamentales:



Las evaluaciones que se realizarán tendrán los siguientes **objetivos**:

- Conocer y entender la ejecución y los resultados de la Estrategia.
- Disponer de información para la toma de decisiones.
- Disponer de información para la transparencia y la rendición de cuentas.
- Identificar lecciones aprendidas para el futuro.
- Identificar buenas prácticas.

Cuestiones de evaluación

Las cuestiones de evaluación permitirán acotar el alcance de las evaluaciones, concentrando así los esfuerzos y los recursos de evaluación en lo realmente importante. Las principales cuestiones de evaluación a considerar en relación con los distintos criterios de evaluación son las siguientes, si bien se podrán añadir cuestiones adicionales para dar respuesta a los requerimientos de información que planteen la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, y la Comisión Europea:

Ejecución

- ¿En qué medida se han alcanzado los objetivos definidos para los indicadores de ejecución incluidos en el plan de acción de la EDL? ¿Por qué?
- ¿Cuál ha sido el grado de desarrollo y gasto del presupuesto de la estrategia? ¿Por qué?
- ¿Qué proyectos han tenido mayor éxito en su ejecución? ¿Por qué?
- ¿Cuál es el grado de ejecución alcanzado para cada objetivo general de la EDL? ¿Y para cada objetivo específico? ¿Por qué?
- ¿Cómo ha sido la ejecución de los proyectos vinculados a cada objetivo transversal de la UE? ¿Por qué?
- ¿Cómo ha sido la ejecución de los proyectos vinculados a las distintas áreas de interés del FEADER/FEMPA? ¿Por qué?
- ¿Qué tipología de beneficiarios están recibiendo más apoyo de la EDL? ¿Por qué?
- ¿Qué municipios de la comarca han participado más en la ejecución de la Estrategia? ¿Por qué?
- ¿En qué medida han participado las mujeres en la ejecución de la estrategia? ¿Y los jóvenes del territorio? ¿Por qué?
- ¿En qué medida los proyectos favorecen a la consecución de la igualdad de género en el territorio?
- ¿Qué proyectos permiten que la juventud y las mujeres tengan mayor protagonismo en la estrategia?
- ¿Cuál es la opinión de la ciudadanía en general y de los agentes públicos y privados representativos del territorio sobre la ejecución de la estrategia?
- ¿Qué lecciones se pueden aprender para mejorar la ejecución de la estrategia de desarrollo rural en el futuro?

Efectividad

- ¿Se han alcanzado los objetivos definidos para los indicadores de resultados incluidos en el Plan de acción de la EDL? ¿Por qué?
- ¿Se ha alcanzado cada objetivo general de la EDL? ¿Y cada objetivo específico? ¿Por qué?
- ¿En qué medida la EDL ha contribuido a atender las necesidades del territorio identificadas y priorizadas durante la fase de diseño de la Estrategia?
- ¿Cómo ha contribuido la EDL a cada objetivo transversal de la UE? ¿Por qué?
- ¿Cómo ha contribuido la estrategia a las distintas áreas de interés del FEADER? ¿Por qué?
- ¿Qué efectos ha generado la EDL sobre la población joven de la comarca? ¿Y sobre las mujeres? ¿Por qué?
- ¿En qué municipios de la comarca ha generado mayores efectos la estrategia? ¿Por qué?
- ¿Cuál es la opinión de la ciudadanía en general, de los diferentes agentes públicos y privados representativos del territorio sobre los resultados de la estrategia?
- ¿Qué lecciones se pueden aprender para mejorar la efectividad de la estrategia de desarrollo local en el futuro?

Eficiencia

- ¿Qué tipología de actuaciones ha generado más efectos positivos en relación con los recursos empleados para apoyarlas?
- ¿Podrían haberse alcanzados mejores resultados con los mismos recursos destinados a la

implementación de las medidas?, o, por el contrario, ¿Podrían haberse destinado menos recursos para lograr los objetivos alcanzados?

- ¿Han sido suficientes los recursos destinados a los objetivos planeados?,
- ¿Cuáles han sido los factores que han condicionado fundamentalmente la eficiencia de la implementación de la estrategia?
- ¿Qué obstáculos endógenos y exógenos han intervenido para la participación u el protagonismo de las mujeres?
- ¿Qué obstáculos endógenos y exógenos han intervenido para la participación u el protagonismo de las y los jóvenes?

Fuentes de información

Fuente	Objetivo	Tipo de fuente	Tipo de información
Informes de seguimiento de la EDL	Servir como punto de partida para las evaluaciones, que profundizarán en sus conclusiones.	Secundaria	Cuantitativa + Cualitativa
Bases de datos estadísticas oficiales	Recabar información fundamental sobre la evolución en la comarca de variables relacionadas con la Estrategia de Desarrollo Rural y las necesidades que persigue atender (SIMA, INE...) y analizar la contribución de la EDL.	Secundaria	Cuantitativa
Bases de datos documentales	Recopilar informes y estudios que se hayan podido realizar por el GDR y otros agentes externos Asociaciones, Centros de Investigación, Administraciones Públicas como Diputación, Consejerías, Ayuntamientos, CADE, SAE, Guadalinfo, etc.) aporten información sobre la evolución y situación de la comarca en determinados aspectos relevantes (Ejemplos: medio ambiente, igualdad de oportunidades, etcétera).	Secundaria	Cuantitativa + Cualitativa
Comité de seguimiento y evaluación	Constituido por personal y representantes de la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural y otros agentes representativos del territorio Será convocado durante el inicio de cada proceso de evaluación para aportar información relevante para las evaluaciones. Posteriormente, volverá a ser convocado para poner en común y valorar los resultados alcanzados durante la evaluación.	Primaria	Cualitativa
Grupos de personas expertas por objetivo general	Dar respuesta a determinadas cuestiones de evaluación y profundizar en el entendimiento de los datos recopilados durante el proceso.	Primaria	Cualitativa

Entrevistas a personas expertas	Dar respuesta a determinadas cuestiones de evaluación y profundizar en el entendimiento de los datos recopilados durante el proceso, especialmente en el ámbito del tejido asociativo de representación de mujeres y de jóvenes del territorio, así como en el ámbito medioambiental	Primaria	Cualitativa
Encuestas a la ciudadanía y otros agentes	Encuestas online a la ciudadanía, al tejido empresarial y otros agentes del territorio para que puedan opinar sobre la ejecución y los efectos generados por la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, así como proponer acciones de mejora para el futuro	Primaria	Cuantitativa

Los mecanismos de Evaluación van a consistir en la actualización de indicadores de contexto cuantitativos más relevantes que se utilizaron en la fase de los epígrafes “Descripción del Territorio” y “Diagnóstico y Análisis DAFO” y son los siguientes:

Evolución demográfica

- Análisis de dinámica demográfica
- Análisis de estructura de la población
- Grado de feminización de la población

Nivel de empleo y actividad económica

- Análisis del nivel de renta disponible per cápita y análisis de composición de la renta
- Análisis del consumo eléctrico sectorial per cápita
- Análisis de nivel de creación o destrucción neta de empresas (nº de empresas)
- Análisis de densidad empresarial
- Análisis del mercado de trabajo: desempleo registrado y afiliaciones a la Seguridad Social

Se proporcionarán desagregados por sexo y tramos de edad (menores de 35 años/mayores de 35 años) siempre que sea posible.

Técnicas de análisis

Igual que en el caso del seguimiento, para el análisis de la información recopilada en los procesos de evaluación se utilizará un enfoque de triangulación metodológica, combinando los siguientes tipos de análisis:

- Análisis de estadístico-descriptivo.
- Análisis financiero.
- Análisis contra factual.
- Análisis de coste-efectividad
- Análisis cualitativo.

Agentes implicados	
Agente	Funciones
GADL-CANT	- Recopilación de información a través de fuentes primarias y secundarias - Análisis de información recopilada - Elaboración de los informes de evaluación - Participación en el comité de seguimiento y evaluación
Personas expertas de los objetivos generales, Junta Directiva, Socios, Sindicatos más representativos, Federaciones, Asociaciones.	Participación en los grupos de personas experta
Representantes del colectivo de mujeres	Participación en entrevistas a personas expertas.
Representantes del colectivo de jóvenes	Participación en entrevistas a personas expertas.
Agentes medioambientales	Participación en entrevistas a personas expertas.
Ciudadanía en general y agentes del territorio	Realización de encuestas
Tejido empresarial	Realización de encuestas
Calendario - El borrador de estrategia será sometido a una evaluación ex ante para estudiar su calidad e identificar aspectos de mejora a incorporar en la versión final de la estrategia - La evaluación intermedia de la Estrategia se realizará en el primer trimestre del año 2026 sobre la base de los resultados alcanzados acumulados a 31 de diciembre de 2025. - La evaluación final se realizará una vez se haya finalizado la EDL (previsiblemente en el año 2029).	
Difusión de los resultados	
Público objetivo	Mecanismo de difusión
Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, Delegación de Agricultura, Oficina Comarcal Agraria	Remisión de los informes de ejecución anual por correo electrónico y físico
Entidades locales de la comarca	- Información en el Comité de seguimiento y evaluación. - Remisión de los informes de ejecución anual - Remisión de los informes de evaluación y sus resúmenes ejecutivos por correo electrónico. - Contacto directo (vía email y en persona).
Agentes económicos y sociales, Junta Directiva, Socios	
Ciudadanía en general	- Publicación de los informes de evaluación y sus resúmenes ejecutivos en la web de la ADR. - Distribución de documentos informativos maquetados. - Organización de jornadas y eventos informativos.

	— Publicación de contenidos con los resultados de las evaluaciones en perfiles de la ADR en redes sociales (Facebook, Instagram, ...)